



Nuevo periodo, nuevas oportunidades

Fortaleciendo la inclusión en la Cooperación Internacional de la UE

Una herramienta para los Miembros del Parlamento Europeo

Bienvenido a la herramienta del **Consortio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC)**. Este recurso está dirigido a Miembros del Parlamento Europeo (MEP) así como al personal del Parlamento Europeo (PE). Le ayudará a llevar a cabo un trabajo más inclusivo hacia las personas con discapacidad.

Esta herramienta le proveerá de una mayor información sobre nuestra organización, sobre el inminente marco para el desarrollo post-2015 y sobre los Artículos 11 y 32 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) de la ONU. Incluye asimismo una descripción más detallada de las acciones que usted puede tomar para apoyar una cooperación para el desarrollo más inclusiva para con la discapacidad.

Esta herramienta está respaldada por el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).

¿Por qué el Parlamento Europeo?

Como representante directamente elegido por los europeos, tiene un mandato que le permite influir en todas las decisiones importantes de la UE y que tendrán consecuencias no sólo a nivel europeo, sino también de forma global. Algunas Comisiones, desde luego, tendrán más influencia, pero el apoyo de los Miembros del PE es fundamental para los derechos de las personas con discapacidad, dentro y fuera de Europa.

Tras las pasadas elecciones y con el comienzo de un nuevo periodo, se presenta una oportunidad para establecer la agenda de los próximos años, además de trabajar por una política europea de ayuda para el desarrollo que sea accesible, inclusiva y más acorde en última instancia con los valores fundacionales de la UE.

¿Por qué ahora?

Éste es un momento crucial para los derechos de las personas con discapacidad en los países en vías de desarrollo, así como para el Parlamento Europeo como uno de los impulsores del establecimiento de los derechos humanos en el mundo. En los próximos meses, las Naciones Unidas finalizarán el marco para el desarrollo post-2015 y la UE debe ser un líder durante este proceso para asegurar que los derechos de las personas con discapacidad están correctamente representados en el marco para el desarrollo.



El Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo

El [Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo](#) (IDDC) fue establecido en Oslo en 1994 – al mismo tiempo que el Consorcio Internacional de la Discapacidad – por 10 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), con el propósito de compartir experiencia y de trabajar juntos para una mayor eficiencia y eficacia.

Hoy en día, IDDC ha crecido hasta convertirse en un consorcio a nivel global compuesto por 25 ONGs, entre las cuales se encuentran organizaciones para el desarrollo en general como Organizaciones de Personas con Discapacidad (DPO), apoyando nuestro trabajo acerca de la discapacidad y desarrollo en más de 100 países del mundo.

En el campo de la discapacidad y el desarrollo, IDDC no trabaja solo, ya que trabaja junto a la [Alianza Internacional de la Discapacidad \(IDA\)](#) y el [Foro Europeo de la Discapacidad \(EDF\)](#) en estrecha colaboración.

El **propósito** de IDDC es la promoción internacional del desarrollo inclusivo, con especial atención en la promoción de un disfrute total y efectivo de los derechos humanos para todas las personas con discapacidad que viven en comunidades económicamente pobres en países de renta baja y/o media.

Los **principales objetivos** de IDDC son:

- Promocionar la **inclusión de la discapacidad**, así como un correcto acercamiento específico a la discapacidad, en todas las políticas y prácticas para el desarrollo.
- Mejorar la práctica de las organizaciones miembro de IDDC **colaborando y compartiendo experiencias**.
- Apoyar el **intercambio de información y conocimiento** sobre desarrollo inclusivo, especialmente entre personas y organizaciones en países económicamente pobres, mediante una amplia distribución de información.

El trabajo enfocado en estos tres objetivos sigue los **Principios y Valores** de IDDC, que sostienen formas de trabajo inclusivas, ambos a nivel interno y en todas sus actividades para el desarrollo, y que buscan la participación de los miembros así como fomentar y respetar la diversidad. Éstos son:

- **Derechos humanos para todos:** creemos en el completo alcance de los derechos humanos y reconocemos que los derechos de las personas con discapacidad son frecuentemente violados. Nos comprometemos con el trabajo para la implementación de la [Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) y trabajamos para asegurar que nuestras actividades son implementadas dentro del marco de los derechos humanos.
- **Inclusión y diversidad:** creemos en el modelo social de la discapacidad y que la inclusión es a la vez un proceso y un objetivo.
- **Desarrollo sostenible y justicia social:** creemos que el desarrollo debe luchar para promover la igualdad, la justicia y el respeto a la diversidad cultural y humana, y que la



reducción de la pobreza y la inclusión de las personas con discapacidad son necesarias para promover un desarrollo sostenible.

- **Asociación y colaboración:** creemos en el trabajo mediante la colaboración con las personas con discapacidad, sus organizaciones representativas, redes y familias y comunidades. Creemos en el apoyo de una participación completa de las personas con discapacidad en nuestra propia organización y en la sociedad en general.

Estructura y Grupos de Trabajo

El poder de IDDC se basa en que su trabajo no se desarrolla mediante una central y una secretaría autónoma. Mientras que la secretaría tiene un carácter meramente instrumental y de coordinación, se potencia la participación activa de todos los miembros de IDDC en todas las actividades, enfocadas en el objetivo final de un desarrollo verdaderamente inclusivo.

En este contexto, el grueso del trabajo de IDDC lo forman los **grupos temáticos de trabajo**. Los grupos de trabajo de IDDC se componen de miembros de IDDC que se presentan voluntariamente para trabajar en actividades relacionadas con un tema particular o proyecto, priorizando su estrategia dentro de IDDC. Los grupos de trabajo evolucionan a lo largo del tiempo, tienen ciclos dinámicos de vida según las prioridades y el nivel de implicación de los miembros. Esto permite a IDDC a funcionar de manera orgánica, y a seguir de cerca y sin interrupciones la evolución de las prioridades e intereses en el campo de la discapacidad y el desarrollo. Actualmente, hay diez grupos de trabajo activos dentro de IDDC:

- Rehabilitación Basada en la Comunidad
- Conflicto y Emergencias
- Colaboración con Organizaciones de Personas con Discapacidad
- Unión Europea
- Salud
- VIH
- Educación Inclusiva
- Protección Social
- Naciones Unidas
- Facilitadores de Foro (enfocado especialmente en capacitación y entrenamiento)

Para más información, puede consultar nuestra página web <http://www.iddcconsortium.net/> o contactar con la secretaría de IDDC (info@idccconsortium.net). Para más detalles sobre el grupo de trabajo de IDDC de la Unión Europea, no dude en ponerse en contacto con el copresidente del grupo de trabajo de la UE Francois Carbonez (f.carbonez@light-for-the-world.org).

Discapacidad y desarrollo

Discapacidad y pobreza: un círculo vicioso

La discapacidad es un factor mayor cuando hablamos de cooperación internacional. El [Informe Mundial de la Discapacidad](#), publicado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en el 2011, muestra claramente que el 15% de la población mundial son personas con discapacidad, y que el 80% vive en países en vías de desarrollo. Además, existe un fuerte y complejo vínculo entre discapacidad y pobreza, que desafortunadamente tiene forma circular¹. La discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza debido, por ejemplo, a la falta de educación inclusiva o de oportunidades a un empleo accesible, sueldos más bajos, o simplemente por los costes elevados relativos a la discapacidad. Por otro lado, la pobreza puede incrementar los riesgos de tener una discapacidad, debido por ejemplo a una malnutrición, condiciones inseguras de trabajo, la falta de cuidados médicos o de acceso a agua potable. El Informe Mundial de la Discapacidad confirma este círculo vicioso. Los resultados del informe indican también una prevalencia mayor de la discapacidad en países con menores ingresos o entre las personas con menor renta, que están fuera del mercado laboral o que tienen un nivel educativo menor y que tienen un riesgo mayor de tener discapacidad.

Además de esto, el ambiente del país, social o físico, puede crear, mantener o impedir la eliminación de las barreras para la completa participación de las personas con discapacidad en la sociedad, y esto puede aumentar el riesgo a la pobreza. Estas barreras incluyen infraestructuras inaccesibles (edificios, transportes, sistemas de comunicación), financiación inadecuada para servicios relativos a la discapacidad (como cuidados médicos adecuados, rehabilitación o apoyo y asistencia) o simplemente la ausencia y la baja calidad de información estadística en la que se basan las políticas. Otra barrera significativa a la que se enfrentan las personas con discapacidad es la actitud negativa de la sociedad hacia la discapacidad. Actitudes negativas de profesores, estudiantes o incluso de la familia plantean barreras a la inclusión de los niños con discapacidad en la educación incluso si la escuela es accesible.

La consecuencia de estas barreras (estructurales y actitudinales) no son solo perjudiciales para las personas con discapacidad y sus familias, sino también para la economía del país. Por ejemplo, las pérdidas económicas por la no participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral se estiman entre el 3% y 7% del Producto Doméstico Bruto². En palabras del secretario general de la ONU Ban Ki-Moon, “un mundo que reconoce los derechos de los discapacitados, que asegura que las personas con discapacidad son

¹ [Disability and poverty in developing countries: a snapshot from the World Health Survey](#), Sophie Mitra, Aleksandra Posarac, Brandon Vick, Social Protection Discussion Paper No 1109, World Bank, 2011.

² [Employment Sector Working Paper No. 43, “The price of exclusion: The economic consequences of excluding people with disabilities from the world of work”](#), Sebastian Backup. ILO, Geneva, 2009.



miembros productivos de sus comunidades y naciones, y que provee de un ambiente inclusivo y accesible, es un mundo que nos beneficiará a todos nosotros, con o sin discapacidad”.

Esfuerzos internacionales hacia una cooperación internacional inclusiva

La concienciación global de la importancia de programas inclusivos y accesibles de ayuda para el desarrollo ha incrementado durante la última década. En el 2008, la [Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad \(CDPD\)](#) entró en vigor, y en ella se incluye un artículo específico sobre cooperación internacional, que obliga a los Estados firmantes a incluir a las personas con discapacidad en su desarrollo internacional y en sus esfuerzos por la colaboración. La UE ratificó la CDPD en el 2011, comprometiéndose así a la inclusión de la discapacidad en sus políticas internacionales.

Aunque queda mucho por hacer, ha habido un progreso. Por ejemplo, la UE ha incluido la cooperación internacional en su [Estrategia Europea de la Discapacidad 2010-2020](#), y la discapacidad es considerada asimismo como un elemento transversal en el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo 2014-2020.

Durante los últimos 15 años se ha visto un progreso de desarrollo global, especialmente por la implementación de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo, los ODM no tuvieron en cuenta a las personas con discapacidad, y esto ha supuesto un impedimento para conseguir los objetivos marcados para el 2015, y una lección a tener en cuenta durante las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo post-2015, la cual está siendo discutida y será presentada el próximo año. La importancia de incluir la discapacidad en un nuevo marco no debe ser subestimada y es reconocido por la ONU que las personas con discapacidad no pueden ser dejadas atrás por más tiempo.

El Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo trabajará para asegurar que el futuro de la cooperación para el desarrollo, especialmente aquella dirigida por la UE, es inclusivo y accesible para las personas con discapacidad. Con el apoyo de los Miembros del Parlamento Europeo, podemos alcanzar este objetivo.



La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU: implicaciones para las políticas internacionales de la UE

¿Qué es?

La [Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU](#) (de aquí en adelante CDPD o Convención) y su Protocolo Opcional (PO) fueron adoptados el 13 de Diciembre de 2006 y abiertos a su firma el 30 de Marzo de 2007. La CDPD es el primer tratado internacional de derechos humanos del siglo XXI, y recibió el mayor número de firmas de la historia en su día de apertura. Es también el primer tratado internacional en ser ratificado por organizaciones regionales como la Unión Europea.

La CDPD no establece nuevos derechos, pero determina sin embargo cómo todas las categorías de derechos, desde los derechos civiles y políticos hasta los económicos, sociales y culturales, se aplican a las personas con discapacidad y especifica las áreas en las que las adaptaciones son necesarias para permitir a las personas con discapacidad el completo ejercicio de sus derechos y libertades.

¿Cuál es la novedad?

- La Convención establece un cambio de paradigma en el que las personas con discapacidad no son percibidas como objetos de caridad o protección social, sino como sujetos con capacidad para el pleno ejercicio de sus derechos y de toma de decisiones libres e informadas.
- La CDPD es el primer tratado internacional de derechos humanos en incluir estipulaciones específicas relativas a la cooperación internacional (art. 32) y situaciones de emergencia y ayuda humanitaria (art. 11). Logra el equilibrio entre las obligaciones del Estado para conseguir los derechos de sus ciudadanos y el uso de la cooperación internacional como una herramienta para hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad.
- La Convención reconoce las múltiples formas de discriminación que las personas con discapacidad pueden experimentar. Por ejemplo, las mujeres con discapacidad piden a todos los países que tomen las medidas necesarias para asegurar un disfrute igualitario y completo de sus derechos y libertades, así como un completo desarrollo y fortalecimiento.

¿Qué significa para la Unión Europea?

En Enero de 2011 la UE firmó la Convención convirtiéndose en su marco legal. El Código de Conducta resultante determinó las áreas en las que la UE tiene competencias exclusivas o compartidas con otros miembros de la UE para su implementación, como el área de cooperación internacional o de ayuda humanitaria. Esto significa que el desarrollo de la UE y sus políticas y programas humanitarios deben ser diseñados e implementados acorde a los principios de la Convención, y respetar la inherente dignidad de las personas con discapacidad, que a menudo son los más olvidados. Esto incluye, entre otros:

- La adopción del “enfoque de doble vía”: además de la implementación de proyectos específicos para la discapacidad, todos los programas y las políticas para el desarrollo de la UE deben diseñarse para ser inclusivas para con las personas con discapacidad.

- La implicación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en todas las fases de programación y toma de decisiones es vital para asegurar que los programas para el desarrollo son inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.
- La capacitación de los actores relevantes: el entrenamiento es un componente esencial para comprender e implementar programas de desarrollo inclusivos. Por ello, invertir en la capacidad del personal de la UE, gobiernos colaboradores de la UE y organizaciones de personas con discapacidad impulsará la creación de comunidades inclusivas.

Ejemplo – Asegurar la inclusión durante la reconstrucción de Pakistán: un ejemplo de un proyecto para el desarrollo inclusivo acorde con la CDPD³

Tras el monzón del año 2010, CBM y su socio “Chef International” lanzaron un proyecto para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en la reconstrucción de los sistemas de cuidados sanitarios dañados. El objetivo principal del proyecto era asegurar que las personas con discapacidad tenían acceso a un sistema de cuidados sanitarios en funcionamiento y que estuvieran preparados para futuros desastres naturales. Algunas de las áreas de actividad emergieron como pasos hacia un sistema sanitario accesible e inclusivo: capacitación de trabajadores sanitarios en temas de discapacidad, incluyendo salud mental; construcción de servicios básicos accesibles mediante una renovación (rampas, baños accesibles, etc.) o planteando la manera en la que los servicios son prestados a aquellos que no pueden viajar a la clínica; entrenamiento y empoderamiento de las personas con discapacidad mediante mejores cuidados en áreas como la nutrición o la higiene; la adopción de un enfoque sensitivo al género mediante la contratación de mujeres o la organización de sesiones sobre salud que no interfirieran en las actividades familiares; y finalmente, sensibilizando a las autoridades locales y nacionales de la necesidad de las políticas de salud inclusivas y asegurando la sostenibilidad de los servicios inclusivos de salud en diferentes distritos y provincias. La clave del éxito de este proyecto fue el empoderamiento y la participación de las personas con discapacidad. La accesibilidad física no es suficiente para asegurar la inclusión; la educación y el entrenamiento de los trabajadores de la salud y las autoridades son, de hecho, la clave para garantizar servicios accesibles para todos y un cambio para la inclusión de todo el sistema sanitario.

Lo que puede hacer

- Apoyar la implementación de las Observaciones Finales publicadas por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad tras el examen de la UE.
- Organizar base de datos regulares (p.ej. intercambio de opiniones) para alcanzar una mayor implementación de la Convención en el campo de la cooperación internacional y de la ayuda humanitaria, así como compartir buenas prácticas de políticas de desarrollo inclusivo y planes de acción.
- Intercambio regular con miembros de parlamentos nacionales (p.ej. COSAC) para concienciar sobre un desarrollo inclusivo con la discapacidad y responsabilizar a los Estado Miembro de la implementación de la Convención, especialmente allí donde las competencias son compartidas con la UE.
- Intercambio de información con organizaciones de personas con discapacidad durante misiones con terceros países, así como observaciones electorales.

³ <http://www.cbm.org/Ensuring-inclusivity-when-rebuilding-in-Pakistan-449257.php>

El marco post-2015 y el papel del Parlamento Europeo

En el año 2000, los líderes mundiales adoptaron la Declaración del Milenio de la ONU, comprometiéndose a reducir la pobreza mediante el alcance de 8 objetivos denominados [los Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) (ODM).

La fecha límite para la implementación de los ODM es el 2015, y las negociaciones sobre su sustitución comenzaron a finales del 2013 y siguen discutiéndose actualmente. Se espera que este nuevo marco, denominado post-2015, esté basado en las lecciones aprendidas de los ODM, así como en el contexto de cambio global. La agenda post-2015 reflejará nuevos retos para el desarrollo y está relacionada con el resultado de la conferencia “[Rio+20](#)” sobre desarrollo sostenible.

Debido a la continuación de las conversaciones y a la aproximación de la toma de decisiones sobre un marco de desarrollo final, es el momento de la UE de garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el marco post-2015 de una forma sostenible.

No dejar a nadie detrás

Cuando la comunidad internacional acordó los ODM, poca atención fue prestada a la inclusión de grupos minoritarios, incluyendo las personas con discapacidad. A pesar de los esfuerzos de los últimos años, las políticas y los programas de cooperación internacional no están adecuadamente dirigidos a los derechos y necesidades de las personas con discapacidad y otros grupos marginales.

Para cambiar esto y asegurar que las personas con discapacidad no serán dejadas atrás, es esencial que éstas formen parte del proceso en la fase previa del nuevo marco. Las personas con discapacidad no deberían ser incluidas únicamente como receptores de apoyo sino también como agentes activos por un cambio en sus comunidades, de acuerdo con la [Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) (CDPD). El marco para el desarrollo Post-2015 debe dirigirse a los derechos y necesidades de todos los ciudadanos, incluyendo mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y personas de diferente procedencia. Por este motivo, el [Consortio Internacional de Personas con Discapacidad](#) (IDDC) ha trabajado con el [Foro Europeo de la Discapacidad](#) (EDF) a nivel europeo y con la [Alianza Internacional de la Discapacidad](#) (IDA) a nivel internacional, por un marco definido por la igualdad y la inclusión.

La CDPD y sus principios dominantes de inclusión e igualdad han formado la base de todos nuestros esfuerzos. A continuación podrá encontrar una serie de recomendaciones clave de IDDC para el marco de desarrollo post-2015.

- **El nuevo marco debe estar acorde con la CDPD**, asegurando la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en cada fase del proceso, incluida la negociación, implementación y monitorización.
- El marco post-2015 debe estar respaldado por un acercamiento basado en los derechos humanos y, en ese sentido, contener un **único objetivo basado en la igualdad y la no discriminación**.



- El futuro marco de desarrollo debe contener **indicadores específicos** relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad, así como establecer la obligación de recopilar **datos desglosados** que reflejen la situación real de las personas con discapacidad en países tanto desarrollados como en vías de desarrollo.
- La creación de **una nueva colaboración global inclusiva de personas con discapacidad y sus organizaciones representativas** debe ser potenciada.

La posición de la Unión Europea

La UE tiene un papel importante dentro de las negociaciones actuales de la ONU, y por ello mismo necesita determinar su posición oficial. La UE, al haber ratificado la CDPD en el año 2011, se ha comprometido a llevar a cabo una política de cooperación internacional inclusiva (Art. 32), y es de suponer que apoye asimismo la inclusión de las personas con discapacidad en el marco para el desarrollo post-2015.

En Febrero de 2013 la Comisión Europea (CE) publicó un primer Comunicado sobre el marco post-2015, anticipando la [Comunicación de la CE de Junio de 2014 “Una vida digna para todos: de la visión a la acción colectiva”](#). Ésta es más detallada y define específicos objetivos y propósitos. Tiene en cuenta el contexto de cambio global y reconoce que el marco post-2015 debe, sobre todo, basarse en los derechos humanos y estar centrado en la gente.

Sin embargo, y a pesar del tono positivo de la Comunicación, algunos aspectos deben ser destacados. La Comunicación se refiere, por ejemplo, a la importancia de recopilar datos desglosados, pero no especifica los factores por los que estos datos deben ser desglosados. Además, IDDC insta a la UE a incluir la discapacidad como un elemento transversal a lo largo del marco, incluyendo objetivos e indicadores.

Lo que puede hacer

- Infórmese sobre lo que la comunidad internacional de personas con discapacidad quiere incluir en el marco post-2015. Para ello, puede leer el documento de [IDDC: “Por un marco para el desarrollo post-2015 inclusivo: la posición de la UE”](#). Este documento le dará suficiente información y argumentos para demandar un marco para el desarrollo inclusivo.
- Preguntar a la Comisión y al Consejo y mantener elevada la idea de un desarrollo inclusivo en cada debate sobre el marco para el desarrollo post-2015.
- Manténgase en contacto con IDDC siempre que necesite más información así como para debatir posibles cuestiones o acciones.



Una cooperación para el desarrollo europeo inclusivo: el papel del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo (PE), como principal representante de los ciudadanos europeos, debe jugar un papel decisivo en la inclusión de las personas con discapacidad en la cooperación internacional europea. Los Miembros del PE pueden tomar este papel de diferentes maneras: mediante su trabajo político en los comités del PE o la ACP-UE Asamblea Parlamentaria conjunta, mediante la concienciación de sus compañeros y la participación en eventos y visitas de campo. Dichas diferentes opciones son discutidas más adelante.

Tenga en cuenta que la lista de posibles acciones y ejemplos que se dan no es exhaustiva y que pueden surgir otras opciones. Si está interesado y precisa de más información, o quiere colaborar con la sociedad civil al respecto de una cooperación internacional más inclusiva, no dude en ponerse en contacto con François Carbonez, codirector del grupo de trabajo de la UE (f.carbonez@light-for-the-world.org).

1. Trabajo político en el Parlamento Europeo

El PE actúa como colegislador de prácticamente toda la legislación de la UE, lo que le da el poder de influir en ciertas políticas. La mayoría del trabajo en profundidad del PE se realiza en las comisiones. Por ello, una de las oportunidades más directas para influenciar una política de cooperación más inclusiva se encuentra en esta fase. Esto es particularmente importante para las comisiones del PE relacionadas con Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Derechos Humanos como es AFET, DEVE o DROI.

Lo que puede hacer

- Si es el **rappporteur** de un asunto relacionado con la cooperación internacional, asegúrese de que su informe contiene una aproximación basada en los derechos humanos para el desarrollo, con mayor énfasis en la igualdad, la no discriminación y la responsabilidad. Su informe no debe promover la exclusión, ni siquiera mediante el lenguaje usado. Allí donde sea relevante debe incluir referencias específicas a las personas con discapacidad para asegurar su visibilidad. Por ejemplo, cuando su informe trate sobre temas transversales en la cooperación para el desarrollo, debe contener referencias específicas a la discapacidad, junto con otras características como el género, la edad y minorías sociales.
- Trate el tema de la inclusión de la discapacidad con el coordinador de la comisión de su grupo político. El papel de los coordinadores como nexo entre Miembros del PE como individuos, como partidos nacionales y como partidos políticos europeos les capacita para dirigir el trabajo de las comisiones parlamentarias, y para avanzar hacia unas verdaderas políticas inclusivas europeas.

- Si presenta **enmiendas**, asegúrese de que el lenguaje usado es inclusivo para las personas con discapacidad. Además, cabe comprobar el preámbulo y la propuesta de enmienda en caso de que no haya referencias a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). La UE ha ratificado dicha Convención y por ello se ha comprometido a asegurar que la cooperación internacional de la UE es inclusiva y accesible a las personas con discapacidad ([Art. 32 de la CDPD](#)).

Ejemplo – Propuesta de enmiendas del informe del Parlamento Europeo sobre el marco post-2015 (2013)

En Mayo de 2013 la Comisión DEVE presentó un informe sobre el marco post-2015 a la sesión plenaria. En un primer momento, este informe no incluía ninguna referencia a las personas con discapacidad. El [Consortio Internacional de Discapacidad y Desarrollo](#) contactó con los Miembros del PE y sugirió ciertas enmiendas. La versión final del informe, adoptado por el plenario, contenía cuatro referencias relevantes a las personas con discapacidad⁴. Mediante esas referencias, el Parlamento Europeo ha enviado asimismo un mensaje claro a la Comisión Europea y al Consejo sobre su compromiso de un marco para el desarrollo post-2015 inclusivo.

- Producir un **informe por iniciativa propia** sobre un tema relacionado con las personas con discapacidad y desarrollo o derechos humanos. Por ejemplo, un marco para el desarrollo post-2015 inclusivo, el Año Europeo del Desarrollo (inclusivo para las personas con discapacidad) etc.
- Durante las reuniones de las comisiones, el personal de la Comisión Europea puede ser invitado para debatir políticas e intercambio de opiniones. Durante esas discusiones, puede **preguntar** sobre discapacidad o desigualdad. Esto también concienciará a nivel de la Comisión Europea.
- Durante las sesiones “**hearings of Commissioner-designates in Committee**”, puede contribuir preguntando a los comisarios su opinión acerca de la inclusión de las personas con discapacidad y/o sobre cuestiones de accesibilidad. Por ejemplo: ¿el candidato está comprometido a apoyar las acciones de la sociedad civil para la implementación de una Cooperación Internacional realmente accesible e inclusiva?, ¿Cuál es la opinión de los candidatos del papel de DEVCO con respecto a la total realización de los derechos humanos de las personas con discapacidad en países vecinos?
- Cuando tengan lugar reuniones relevantes en el Parlamento, p. ej. en las reuniones de las comisiones, considere la posibilidad de **invitar oradores con discapacidad** y/o expertos en el tema de la discapacidad en asuntos exteriores.
- Puede convertirse en miembro del [Intergrupo de Discapacidad](#), un grupo informal de Miembros del PE interesados en la promoción de las políticas de discapacidad en su trabajo. Aunque el Intergrupo de la Discapacidad no está enfocado en la cooperación internacional, es interesante encontrarse con otros compañeros comprometidos con la inclusión.

⁴ Report on the Millennium Development Goals – defining the post-2015 framework, 06/05/2013

2. El ACP-UE Asamblea Parlamentaria conjunta

El marco de cooperación ACP-UE y la Asamblea Parlamentaria conjunta ACP-UE suponen oportunidades interesantes para defender una cooperación internacional inclusiva.

Nota: estas recomendaciones se aplican también a otras delegaciones del PE, por ejemplo, la delegación para la Asamblea Parlamentaria de Europa y América Latina o la delegación para las relaciones con el Sudeste de Asia o las Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN).

Lo que puede hacer

- La ACP-EU AP y sus reuniones de comisiones suponen una oportunidad única para el intercambio de información y experiencias con compañeros de países de la ACP, así como para estimular el diálogo entre el norte y el sur. Debatir asuntos sobre la inclusión de la discapacidad con compañeros de la ACP proveerá a los Miembros del PE de la percepción y las preocupaciones a nivel local, lo que puede alimentar futuras propuestas políticas.
- La sociedad civil está siempre presente en las Asambleas Parlamentaria (AP) conjuntas, mediante eventos paralelos o puestos informativos. Una AP organizada por un país de la ACP supone así una oportunidad interesante para discutir con la sociedad civil local y para intercambiar opiniones.
- Un elemento recurrente en cada AP es el periodo de preguntas de la Comisión Europea y el Consejo. Esto supone una oportunidad única para elevar temas relacionados con la cooperación internacional inclusiva.

Ejemplo – La ACP-EU Asamblea Parlamentaria conjunta sobre la inclusión de las personas con discapacidad en países en vías de desarrollo: la monitorización de la inclusión de la discapacidad en países de la ACP

Durante la Asamblea Parlamentaria ACP-EU en Togo en Noviembre de 2011, se adoptó una resolución sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la cooperación para el desarrollo⁵. Esta resolución contiene obligaciones y recomendaciones para los países de la ACP, pero también responsabiliza a la UE. En ella se estimula a los países de la ACP a incrementar el acceso a la educación y a actividades que generen ingresos, así como incluir la discapacidad en las agendas nacionales para el desarrollo. Sin embargo, la resolución también exige a la UE que lleve a cabo un cambio en la inclusión de la discapacidad con otros donantes institucionales, y que incluya las necesidades de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en sus proyectos para el desarrollo. También incluye la obligación (art. 24) de informar, revisar y destacar buenas prácticas y el progreso en la inclusión en los países de la ACP tras dos años de la resolución. A este respecto, se ha discutido sobre la inclusión en las reuniones de la comisión social en Septiembre de 2013, pero esto ha sido una discusión ad hoc más que un informe real. El Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo llama así a los Miembros del Parlamento Europeo a **pedir a la oficina el debate sobre este tema y prever un mecanismo real de evaluación.**

⁵ ACP-EU JPA Resolution on the inclusion of persons with disabilities in developing countries, November 2013, Lomé (Togo), http://www.europarl.europa.eu/intcoop/acp/2011_lome/pdf/adopted_ap100.954_collated_en.pdf

3. Concienciación de sus compañeros

A pesar de que las personas con discapacidad están entre los grupos más marginados de los países en vías de desarrollo, la necesidad de su inclusión todavía no es conocida por todos los actores políticos. La concienciación es por ello un elemento muy importante que contribuye a una sociedad más inclusiva.

Lo que puede hacer

- **Compartir información** sobre discapacidad y desarrollo con sus compañeros, especialmente con aquellos que trabajan en cooperación internacional, asuntos exteriores o derechos humanos.
- Existen varias **publicaciones** sobre cooperación internacional inclusiva. La mayoría de ellas pueden encontrarse en internet. Cuando reciba una de estas publicaciones, mediante copia o formato PDF, compártala con compañeros que estén interesados.
- Difunda información en las **redes sociales** sobre discapacidad y desarrollo, especialmente en días señalados como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad que tiene lugar el 3 de Diciembre.
- **Comparta las invitaciones** de eventos sobre cooperación internacional inclusiva o sobre los derechos de las personas con discapacidad en países en vías de desarrollo con sus compañeros.

Ejemplo – Los Miembros del PE Dicen Sí a la Inclusión

Un proyecto europeo de tres años llamado “Di sí a la inclusión: hagamos accesibles los ODM” dio a los jóvenes europeos la oportunidad de experimentar la inclusión y de hablar sobre los derechos de los niños con discapacidad en los países en vías de desarrollo. Uno de los objetivos del proyecto era la defensa de la campaña “Di sí a la inclusión”. Más de 15.000 personas compartió una foto o vídeo diciendo “sí” en lengua de signos. Esto dio como resultado un impactante videoclip⁶ que fue presentado en la Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre “Discapacidad y Desarrollo” en Septiembre de 2013 en Nueva York. La campaña “Di sí a la inclusión” fue también respaldada por los Miembros del PE que dijeron “Sí” a la inclusión y que compartieron información sobre la campaña así como el vídeo en Twitter o Facebook.

4. Participación en eventos y visitas de campo organizadas por la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil en Bruselas y países socios trabajan para la concienciación de la importancia de incluir personas con discapacidad en la cooperación internacional. Eventos como conferencias, mesas redondas o visionados de películas son organizados regularmente, y como Miembro del PE puede mostrar su compromiso con la inclusión de la discapacidad asistiendo y apoyando estos eventos.

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=uQKt55RoCWc>



Lo que puede hacer

- Cuando un **evento** se organice en el PE, puede apoyarlo hospedando el evento, difundiendo invitaciones entre sus compañeros, asistiendo o animando a otros colegas a asistir.
- Cuando visite **países en vías de desarrollo**, incluya la **visita a organizaciones locales de personas con discapacidad**. Esto le dará una comprensión única de los problemas que las personas con discapacidad tienen que enfrentar y puede aportar una nueva visión a su trabajo. Cuando vuelva a Europa, comparta sus experiencias con compañeros y seguidores. En caso de que no tenga suficientes contactos en dichos países en vías de desarrollo, contacte con la sociedad civil europea, como el Consorcio Internacional de Personas con Discapacidad, para que le pongan en contacto con sus socios.

Diálogo con la sociedad civil

La sociedad civil, como las organizaciones miembros del Consorcio Internacional de Personas con Discapacidad (IDDC), reconoce el valor del diálogo y la cooperación con el PE. El IDDC cree en la importancia de compartir experiencias, intercambiar información y puntos de vista y animar a los Miembros del PE a estar abiertos al diálogo y al debate con la sociedad civil sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre una cooperación internacional más inclusiva.